



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO ALCALDICIO No. 000276
LITUECHE, 22 de Febrero de 2017

CONSIDERANDO:

- La necesidad de ejecutar el Programa de Salud Bucal, establecido en el convenio entre JUNAEB y la Ilustre Municipalidad de Litueche año 2017.
- La necesidad de adquirir materiales e insumos odontológicos para la ejecución de dicho programa.-
- El decreto nº 201, con fecha 08 de Febrero de 2017 que llama a licitación de insumos odontológicos para ejecutar el P.S.O JUNAEB 2017.
- La licitación nº 580075-2-LE17 ID mercado público
- Las ofertas presentadas por los diferentes proveedores.

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio No. 1.550, de fecha 06 de Diciembre del 2016. Lo dispuesto en la Ley. No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. Las normas consagradas en el estatuto de Atención Primaria, ley Nº 19.378.

DECRETO:

1. **Adjudíquese** la licitación 580075-2-LE17 que tiene relación con la compra de insumos odontológicos a los siguientes proveedores:

Proveedores Adjudicados

R.U.T.	Razón Social	Monto
76.271.360-8	MAYORDENT DENTAL LIMITADA.	\$ 672.580
76.128.840-7	TREMA DENTAL LTDA.	\$ 1.424.690
5.398.787-7	EDUARDO AWAD MANZUR.	\$ 1.107.750
TOTAL		\$ 3.205.020

TOTAL IVA INCLUIDO \$ 3.813.974

2.-Gírese orden de compra a los proveedores adjudicados

3.-Impútese el gasto al Programa de Salud Bucal, CUENTA 22.04.005.002.000

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
Secretario Municipal (S)



ALCALDE RENE ACUÑA ECHEVERRIA
Alcalde

RAE/SOP/REP/GRV/vmy
Distribución
DSM
Archivo Partes